

**CONVOCATORIA
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PLENARIA
DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR**

Por delegación de la Sra. Alcaldesa mediante decreto número 2024/4425, de fecha 14 de marzo de 2024 en el Primer Teniente de Alcalde, D. Félix Romero Moreno, dispuso convocar sesión ordinaria de la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior, el día **25 de marzo de 2024, a las 10:00 horas**, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, con el Orden del Día que obra en su poder desde el momento de la convocatoria.

De conformidad con el artículo 55.c) 4 del vigente Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones le adjunto los puntos que se han incorporado al expediente de la citada sesión.

ORDEN DEL DÍA COMPLEMENTARIO

PRIMERO: PARTE RESOLUTIVA.

4. MOCIONES DE URGENCIA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES.

4.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO Y TRANSPORTES PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR Y UNIVERSITARIO EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA.

4.2.- PROPUESTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR MARBELLA-SAN PEDRO AL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA QUE DE MANERA URGENTE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS Y LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL ALGA INVASORA EN EL MUNICIPIO

En Marbella, a fecha de firma electrónica

EL ADJUNTO A LA SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo. José M. Bejarano Lucas

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: icamara@marbella.es y secretaria.mcv@marbella.es)

- 1 -

Hash: 0aa78ac720790375d925888f2fe6b4ecf16154046az2603e20d3193eb640a99c081b87182ad43dcfa6234dd8adb912070c3ad6224e7212b81162ee4cc6d5664193e | P.Á.G. 1 DE 2

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

004304153e2e257a78e611b81b87896dd69531c3

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: 0aa78ac720790975d92588f2fe6b4edf6154046a2603e20d3193eb640a9dc081b87182ad43dcfa6234dd8adb9f2070c3ad6224e72f2b81162ec4cc6d5664193e

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013584_2024_0000000000000000000020199147

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 22/03/2024 13:03:34

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 004304153e2e257a78e611b81b87896dd69531c3

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf